

NORMATIVA DE USO DEL LABORATORIO DE FISIOLÓGÍA VEGETAL DEL IADIZA

1. Este laboratorio y el instrumental afectado al mismo, está preparado para realizar prácticas de fisiología vegetal y temas relacionados.
2. Los roles de la coordinadora científica (Dra. Carla Giordano) y la coordinadora técnica (Lic. en Bromatología Alejandra Medero) son los que están detallados en los lineamientos generales sobre el uso de laboratorios y áreas experimentales
3. Para solicitar uso de ESPACIO Y/O EQUIPAMIENTO, debe enviarse una nota a Carla V. Giordano (cgiordano@mendoza-conicet.gob.ar) con copia a Alejandra Medero (amedero@mendoza-conicet.gob.ar). En la misma debe constar: El cargo, grupo y lugar de trabajo del IR, los datos de las/os becarias/os o técnicas/os que realizarán el trabajo en el laboratorio, las actividades que se realizarán, tiempo estimado de uso, cantidad de espacio solicitado, equipos a utilizar.
4. Si se necesita asistencia técnica, o salidas al campo por parte de Alejandra Medero, el pedido debe hacerse con tiempo para poder evaluar si el trabajo puede ser realizado, ya que la prioridad de su trabajo, siempre está en el mantenimiento y organización del laboratorio de Fisiología Vegetal.
5. Solo una vez aceptada la solicitud por C.V Giordano y/o A. Medero, las/os usuarias/os deben anotarse en el turnero online (ver guía de uso específica).
6. Cada usuaria/o se responsabiliza de los equipos que utiliza, y debe registrar su uso en las planillas correspondientes
7. Cada usuaria/o se responsabiliza del conocimiento de las sustancias que manipula, de su correcto uso, acumulación y descarte, y de conocer los procedimientos en caso de derrame de solventes o intoxicación con drogas. Asimismo, debe disponer de las soluciones neutralizantes en caso pertinente. Si van a usar drogas que pertenecen a SEDRONAR o son riesgosas para la salud deben incluir en la carpeta blanca del laboratorio las hojas de seguridad de las mismas y dar aviso a los demás usuarios para estar al tanto de los procedimientos. La Comisión de Higiene y Seguridad y Alejandra Medero pueden guiarlos en estos temas.
8. Cada usuaria/o se responsabiliza de realizar sus tareas con los elementos de seguridad que correspondan: guardapolvos, calzado cerrado, barbijo, antiparras, guantes, etc.
9. Las/os usuarios deben tener conocimiento que este laboratorio no cuenta con fondos propios para su financiación, y que podrá requerirse colaboraciones de insumos, equipos, etc. a las/os usuarios del mismo
10. Los usuarios deben notificarse en una carpeta asignada a tal fin, de haber leído y estar de acuerdo con esta normativa